

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación y Empleo

- 6** *RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2011, del Director General de Recursos Humanos, por la que se emplaza a los posibles interesados para que se personen en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Elena María Martínez Martínez contra la Resolución de 22 de agosto de 2011, de la Viceconsejera de Organización Educativa de la Consejería de Educación, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 16 de julio de 2010 de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se deniega la solicitud de rehabilitación como funcionaria pública.*

Doña Elena María Martínez Martínez ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 1529/2011, contra la Resolución de 22 de agosto de 2011, de la Viceconsejería de Organización Educativa de la Consejera de Educación, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 16 de julio de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se deniega la solicitud de rehabilitación como funcionaria pública.

En base a ello, el Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 7 de Madrid, mediante escrito de fecha 7 de julio de 2011, ha instado (según el artículo 49 de la LRJCA) a la Comunidad de Madrid a que realice los emplazamientos a cuantos aparezcan como interesados en el mismo, emplazándolos para que puedan comparecer y personarse como demandados, en legal forma y en el plazo de nueve días, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se los tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, que continuará por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

La personación de los interesados, en su caso, deberá ser ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 7, Gran Vía, número 52 (procedimiento abreviado 1529/2011).

Madrid, a 7 de septiembre de 2011.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel Zurita Becerril.

(03/31.634/11)